



OFICIO N° 118215
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.69°/373

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2025

El Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al conjunto habitacional Villa Orillas del Maule de la comuna de Constitución quienes denuncian excesivos cobros por el consumo de agua potable que suministra la empresa Aguas Nuevo Sur y requieren el reemplazo del macromedidor por otros de carácter individual, dando respuesta las interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C638AB40C9C8112B



REF.: Solicita se oficie al **Superintendente de Servicios Sanitarios** para que informe sobre la materia que se indica

03 de septiembre de 2025

**PARA: H. D. JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ
DIPUTADO DE LA REGION DEL MAULE**

Por medio del presente, se solicita se oficie al **SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS**, don Jorge Rivas Chaparro, o quien lo subrogue, requiriendo información que se indica, de la problemática que a continuación se relata:

- Que, en virtud de una visita en semana distrital a la comuna de Constitución, sostuve una reunión con dirigentes del conjunto habitacional Villa Orillas del Maule, RUT 65.182.681-0, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Montt, Blanco, Cruz y Echeverría, en la comuna de Constitución, Región del Maule. Este conjunto habitacional alberga a 26 familias que, producto del terremoto y tsunami del año 2010, perdieron sus viviendas y lograron, mediante esfuerzo colectivo, reorganizarse para acceder a una solución habitacional definitiva. Se trata de una comunidad compuesta mayoritariamente por trabajadores, trabajadoras, pensionados, personas mayores, niños y niñas, cuya situación de vulnerabilidad ha sido reconocida mediante el Registro Social de Hogares, estando la mayoría de las familias entre el 40% y el 60% de dicho instrumento.
- **Desde agosto de 2024, las familias han debido enfrentar cobros excesivos por el suministro de agua potable entregado por la empresa Aguas Nuevo Sur.** Las cuentas mensuales alcanzan montos desproporcionados, con casos de viviendas con un solo ocupante que pagan más de \$25.000 y otras con cuatro o cinco integrantes que deben cancelar entre \$100.000 y \$150.000 mensuales. Incluso viviendas deshabitadas registran consumos elevados. **La comunidad estima que esta situación se explica por la existencia de un macro medidor instalado en el condominio**, el cual distorsiona los consumos individuales.
- A pesar de haber sostenido reuniones con representantes de Aguas Nuevo Sur y de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, no se ha logrado una solución concreta. En mayo de 2025, el Comité de Administración del





condominio se reunió con el señor Juan Carlos González, Jefe de la Oficina Regional de la SISS, a quien se le solicitó formalmente la eliminación del macro medidor y la regularización del sistema de cobros, **sin que a la fecha se haya obtenido una respuesta efectiva.**

- Como antecedente relevante, se menciona que el condominio social "Isla Orrego - Felipe Cubillos", también ubicado en Constitución y de características similares, logró la eliminación del macro medidor y desde entonces no ha experimentado problemas en los cobros por consumo de agua.
- En virtud de lo anterior, solicitamos se nos informe sobre esta materia, y en específico:
 1. Si tiene conocimiento de la situación descrita respecto del condominio Villa Orillas del Maule.
 2. ¿Se han realizado fiscalizaciones a la empresa Aguas Nuevo Sur en dicho conjunto habitacional, detallando fechas y resultados?
 3. ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por la SISS tras la reunión sostenida en mayo de 2025 con los representantes del condominio?
 4. ¿Es factible eliminar el macro medidor y establecer un sistema de medición individual por vivienda?
 5. ¿Cuáles son las medidas que la Superintendencia considera pertinentes para abordar y solucionar los cobros excesivos que afectan a estas familias?

Debido a lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley Nº18.918, vengo en solicitar a Ud. Se sirva oficiar **SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN DE TALCA**, para que informe sobre las materias requeridas y relatadas en el presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO CELEDÓN F.



Señores/as

Agua Nuevo Sur

Región del Maule

Constitución, agosto 2023

El condominio social Villa Orillas del Maule, rut 65.182.681-0, es un conjunto habitacional que está emplazado en la manzana que colinda entre las calles de Montt, Blanco, Cruz y Echeverría de la comuna de Constitución, nuestro condominio tiene acceso por las calles de Blanco, Montt y Echeverría. Somos un proyecto habitacional que integra a 26 familias, las cuales producto del terremoto y tsunami del 2010, lo perdimos todo y con gran esfuerzo logramos organizarnos, para recuperar parte de nuestra vida, a orillas del río Maule, nuestra comunidad se compone de familias de esfuerzo, trabajadores y trabajadoras, gente de mar y pensionados, tenemos mucha población adulta mayor y muchos niños y niñas menores de edad quienes convivimos a diario en nuestro condominio.

La mayoría de nuestras familias están entre el 40% y el 60% en el Registro Social de Hogares demostrando con ello la vulnerabilidad de nuestras familias, quienes día a día salen a buscar el sustento diario, el cual es complejo llevar todos los días y se hace con mucho sacrificio.

Aproximadamente desde agosto del año 2024, hemos tenido un problema significativo que tiene que ver con las cuentas de agua que llegan mensualmente a nuestras viviendas, donde dependemos de la empresa sanitaria Aguas Nuevo Sur, el problema radica en los altos cobros que debemos cancelar mensualmente familias de un integrante pagan sobre los \$25.000 incluso viviendas que han estado sin moradores, salen altos costos y en el mismo contexto familias que en promedio tienen 4 o 5 integrantes y que deben pagar mensualmente sobre los \$100.000 pesos, llegando hasta los \$150.000 pesos.

Como condómino estamos organizados a través de nuestro comité de administración, nuestro condominio cuenta con un macro medidor, nosotros consideramos que es lo único que puede estar alterando nuestras cuentas, se han realizado algunas reuniones con representantes de Aguas Nuevo Sur y de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, quienes han quedado comprometidos con gestiones que no han llegado a ningún puerto. Incluso de los estudios que se han realizado desde Aguas Nuevo Sur, pruebas donde se utiliza mucha agua, se nos generó una circunstancia que el encargado aguas Nuevo Sur, pidió que las casas cortaran sus llaves, se vació todo el sistema y se indicó que, por toda el agua perdida en el estudio, habría un descuento, dicho descuento se vio reflejado un mes en algunas cuentas de aguas de los vecinos del condominio, cobrándose como deuda en el mes siguientes (valor referencial descuento y cobro \$11.000).

En el mes de mayo 2025, nos reunimos con el señor Juan Carlos González, representante de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a quien le presentamos la solicitud de la eliminación del macro medidor y la necesidad urgente de frenar los cobros indiscriminados de los que estamos siendo víctimas.

Como antecedente previo queremos señalar que existe otro condómino social de iguales características al de nosotros y ellos realizaron las gestiones para la eliminación del macro medidor

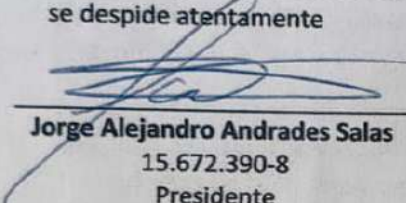
y no han tenido dificultades con el cobro del servicio básico. El condominio Isla Orrego Felipe Cubillos, ubicado en la comuna de Constitución, genera un precedente que se puede avanzar en ese tipo de soluciones.

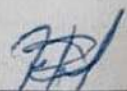
Frente a todo lo expuesto es que necesitamos de carácter urgente lo siguiente:

- Que se revise la situación del sistema de cobro de Aguas Nuevo Sur a la brevedad.
- Que se elimine el macro medidor y que cada familia pueda cancelar el valor real del consumo que tiene.
- Una fiscalización y que la empresa Aguas Nuevo Sur responda por los cobros excesivos de los cuales estamos siendo víctimas desde hace más de un año.

Somos 26 familias de esfuerzo, el servicio de agua potable es un servicio básico y fundamental para nuestro vivir y no podemos exponernos a que nos corten el servicio por no pago, pero en este contexto se hace cada vez más difícil seguir cancelando dicho servicio.

Esperando poder contar con su apoyo y estando al pendiente de las gestiones que puedan realizar se despide atentamente


Jorge Alejandro Andrades Salas
15.672.390-8
Presidente


Juana Saray Valenzuela Peña
12.028.219-0
Secretaria


Nieves Segundo Vergara Lagos
8.035.060-0
Tesorero

Condominio Social Villa Orillas Del Maule

Rut 65.182.681-0

Montt 70 Constitución

Contacto: Alejandro Andrades Salas +56987928806

**CONDominio SOCIAL
ILLA ORILLAS DEL MAULE
Rut: 65.182.681-0
Montt 70 - Constitución**

jorgealejandroandradesalas@gmail.com